

Valencia, 10 Enero 2012

Señores:

**GALCONSTRU S.A**

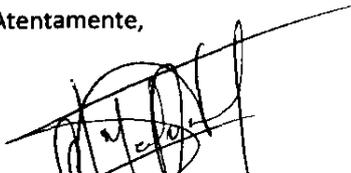
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2011, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El estado de Pérdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad \$ por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para ésta clase de negocio.

Atentamente,



Cpa. Le Milton Mendoza G.  
**COMISARIO**

